

UOC N° 1462 /2018

Asunción, 01 de agosto de 2018

Señor

**ABG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

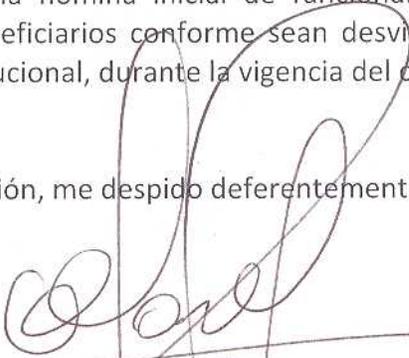
**Referencia:** Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. N° 16 de la Ley N° 2051/03 de **“CONTRATACIONES PÚBLICAS”** que estipula la obligación de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre las operaciones a realizarse en las distintas modalidades de compras, en cuyo tenor comunicamos el inicio del procedimiento del llamado correspondiente a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. N° 47/2018 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES – CONTRATO ABIERTO – AD REFEREDUM” ID N° 345.032**

Se establece la modalidad de Contrato Abierto, por cantidades mínimas y máximas para el grupo 2, correspondientes a seguro contra accidentes personales debido a que se contempla la posibilidad de altas y bajas de beneficiarios (funcionarios).

Una vez asegurada la nómina inicial de funcionarios beneficiarios, dicha nómina sufrirá altas y bajas de beneficiarios conforme sean desvinculados o incorporados nuevos funcionarios al plantel institucional, durante la vigencia del contrato.

Al agradecer la atención, me despido deferentemente,



Oscar E. Saubrida P.  
Jefe - Dpto. de Licitación  
U.O.C. Corte Suprema de Justicia